

4.º Imponer la multa de 42.000 pesetas a Pedro Collazo Buján.

5.º Declarar bien hecha la aprehensión y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso y venta del vehículo M. 54.802

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento: Se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número 4.º del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Orense, 29 de marzo de 1962.—El Secretario.—1.783.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, correspondiente al día 30 de los corrientes, se anuncian las subastas de las obras, cuya denominación y características se indican a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1961:

«Conducción de agua para abastecimiento de Quintanilla de Babia»:

Tipo de licitación: 808.642,81 pesetas.  
Fianza provisional: 16.172,85 pesetas.  
Fianza definitiva: 32.345,71 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

«Conducción de agua para abastecimiento de Orallo» (Ayuntamiento de Villablino):

Tipo de licitación: 762.600,38 pesetas  
Fianza provisional: 15.252 pesetas.  
Fianza definitiva: 30.504,01 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

«Abastecimiento de agua de San Miguel de las Dueñas y Conzosto» (resto, segunda fase):

Tipo de licitación: 1.793.556,14 pesetas.  
Fianza provisional: 35.871,12 pesetas.  
Fianza definitiva: 71.742,24 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

«Alcantarillado de San Miguel de Laciaña (saneamiento)» (Ayuntamiento de Villablino):

Tipo de licitación: 1.540.074,39 pesetas  
Fianza provisional: 30.801,48 pesetas.  
Fianza definitiva: 61.602,97 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

«Saneamiento de la Villa de Bembibre»:

Tipo de licitación: 4.931.255,70 pesetas.  
Fianza provisional: 98.625,11 pesetas.

Fianza definitiva: 197.250,22 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

«Urbanización de las avenidas del Generalísimo, en Carrizo, y de León, en Villanueva»:

Tipo de licitación: 2.637.926,50 pesetas  
Fianza provisional: 52.758,53 pesetas.  
Fianza definitiva: 105.517,06 pesetas.  
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Juntamente con la documentación exigida

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos de estas licitaciones están de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

León, 31 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente. 1.458.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de cubiertas y cámaras.*

Este Organismo saca a subasta cubiertas y cámaras que no se precisan.

Celebración de la subasta, día 25 de abril, a las diecisiete horas, en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

El pliego de condiciones, expuesto en el tablón de anuncios, 1.533 bis.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización al Club Natación «Metropole» para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Club Natación «Metropole» para ocupar una parcela de 8.883 metros cuadrados en la zona de servicios del puerto de La Luz y Las Palmas, para construir una explanada y piscina con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid referente al expediente de expropiación con motivo de las obras de «Construcción del trozo segundo del acceso a Madrid, por la plaza de Mariano de Cavia, de la C. N. III de Madrid a Valencia (perfiles 140 al 259)».*

Por Decreto de 24 de diciembre de 1959 fueron declaradas de urgencia, a los efectos de expropiación forzosa, las obras de «Construcción del trozo segundo del acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia de la C. N. III, de Madrid a Valencia, perfiles 140 al 259», con el fin de aplicarles el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Practicadas las actuaciones preliminares, se han señalado por esta Jefatura los días 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de abril de 1962, a las horas que se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios es la siguiente: